"POR EL CUAL SE LIBERAN ALGUNAS APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, APLAZADAS MEDIANTE EL DECRETO 0428 DEL 30 DE MARZO DE 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto No.0428 del 30 de marzo de 2016, se aplazaron apropiaciones en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2016 por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($167.362.825.523,00).

Que, dentro de los recursos aplazados se encuentran los rubros 13230210105 Recuperación y Mantenimiento de Parques Urbanos Parques Biosaludables por valor de $2.000.000.000,00; 13230210110 Construcción; Mejoramiento y Mantenimiento de Parques Biosaludables por valor de $550.000.000,00; 13230216302 Proyectos Productivos Agropecuarios; Zona Rural Municipio San José de Cúcuta por valor de $250.000.000,00; 13230216303 Apoyo Ferial y Eventos de Productores del Municipio de San José de Cúcuta por valor de $100.000.000,00; 13230217106 6.2.5.7 Modernización y Tecnificación del Concejo Municipal por valor de $400.000.000,00 y 13230217122 Fortalecimiento Banco del Progreso por valor de $$7.500.000.00,00.

Que, parte de las apropiaciones que se encuentran suspendidas, se requieren para financiar proyectos de Desarrollo Ambiental, Convivencia y Desarrollo Comunitario y Programa de Desarrollo Institucional. .

Que, la Junta de Hacienda en sesión de fecha 05 de abril de 2016 y el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 05 de abril de 2016, conceptuaron favorablemente la liberación.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO 1° Liberar la siguiente apropiación en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2016, en la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000.000,00), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	

DECRETO No: 0557 **FECHA:** 06 MAY 2016 **PAGINA Nº:**

132	GASTOS	4.000.000.000,00
1323	GASTOS DE INVERSION	4.000.000.000,00
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	4.000.000.000,00
13230210	PROGRAMA: DESARROLLO AMBIENTAL	2.550.000.000,00
132302101	Subprograma: ESTRUCTURA ECOLOGICA	2.550.000.000,00
13230210105	Recuperación y Mantenimiento de Parques Urbanos Parques Biosaludables	2.000.000.000,00
13230210110	Construcción; Mejoramiento y Mantenimiento de Parques Biosaludables	550.000.000,00
13230216	PROGRAMA: CONVIVENCIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	150.000.000,00
132302163	Subprograma: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	150.000.000,00
13230216302	Proyectos Productivos Agropecuarios; Zona Rural Municipio San José de Cúcuta	100.000.000,00
13230216303	Apoyo Ferial y Eventos de Productores del Municipio de San José de Cúcuta	50.000.000,00
13230217	PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.300.000.000,00
132302171	Subprograma: PRODUCTIVIDAD	1.300.000.000,00
13230217106	6.2.5.7 Modernización y Tecnificación del Concejo Municipal	300.000.000,00
13230217122	Fortalecimiento Banco del Progreso	1.000.000.000,00
	TOTAL LIBERACION	$4.000.000.000,00

ARTICULO 2° Ajustar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el presente decreto.

ARTÍCULO 3° Remitir las copias de rigor

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 06 MAY 2016

CÉSAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal

DARWIN G. CLAVIJO CÁCERES
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Pedro Becerra R.
Revisó: Hernando Vergara A.
Aprobó: Luis A. Rodríguez F.